

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.357 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvica Tepuru, contra la empresa “Hermanos Jiménez, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 14 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 14 de julio de 2010.

Visto que ha tenido entrada en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado, 25 euros para interponer el recurso de reposición.

Se tiene por interpuesto recurso de reposición por doña Silvica Tepuru, contra diligencia de ordenación de 25 de junio de 2010. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido este, dese cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes esta resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hermanos Jiménez, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.177/10)